

RESULTADOS DEL CRUCE DE LAS TABLAS ADUANERAS CON EL PRECIO CIF DE REFERENCIA

-Determinación del arancel para la primera quincena de octubre 2013-

Cuadro N° 1

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES

(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de setiembre 2013)

Resolución Viceministerial N° 019-2013-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	294	353	249	46	18%	0%	18%
Arroz	619	697	470	154	33%	0%	33%
Azúcar	676	809	517	164	32%	0%	32%
Leche	3649	4300	4812	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 01/09/2013 y 15/09/2013, tomada de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 25 de setiembre de 2013 y Tablas Aduaneras correspondientes al segundo semestre 2013.

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

Cuadro N° 2

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES

(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de octubre 2013)

Resolución Viceministerial N° 020-2013-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	US\$/t	%	%	%
Maíz	294	353	243	52	21%	0%	21%
Arroz	619	697	470	154	33%	0%	33%
Azúcar	676	809	513	168	33%	0%	33%
Leche	3649	4300	4986	0	0%	0%	0%

Nota: Información consolidada entre el 01/09/2013 y 15/09/2013, tomada de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 08 de octubre de 2013 y Tablas Aduaneras correspondientes al segundo semestre 2013.

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo, el precio CIF de referencia quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú (SFP) para la primera quincena de octubre¹, además su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja es de 0%, de manera que un arancel es aplicable a los productos en Franja solo cuando se activa el Sistema.

Como referencia para su comparación de la evolución de los aranceles aplicados, en el Cuadro N°1 se observa similar información para los mismos productos correspondientes a la quincena anterior.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración las Tablas Aduaneras vigentes en el segundo semestre de 2013 (D.S. N° 164-2013-EF) que se han

¹ Para lo cual se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

cruzado con los precios CIF de referencia quincenal señalados en los cuadros anteriores, determinando los derechos específicos para dicho periodo. En ese sentido, a continuación se va efectuar un breve análisis y cálculo de los aranceles correspondientes a cada uno de los productos marcadores bajo la Franja de Precios.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

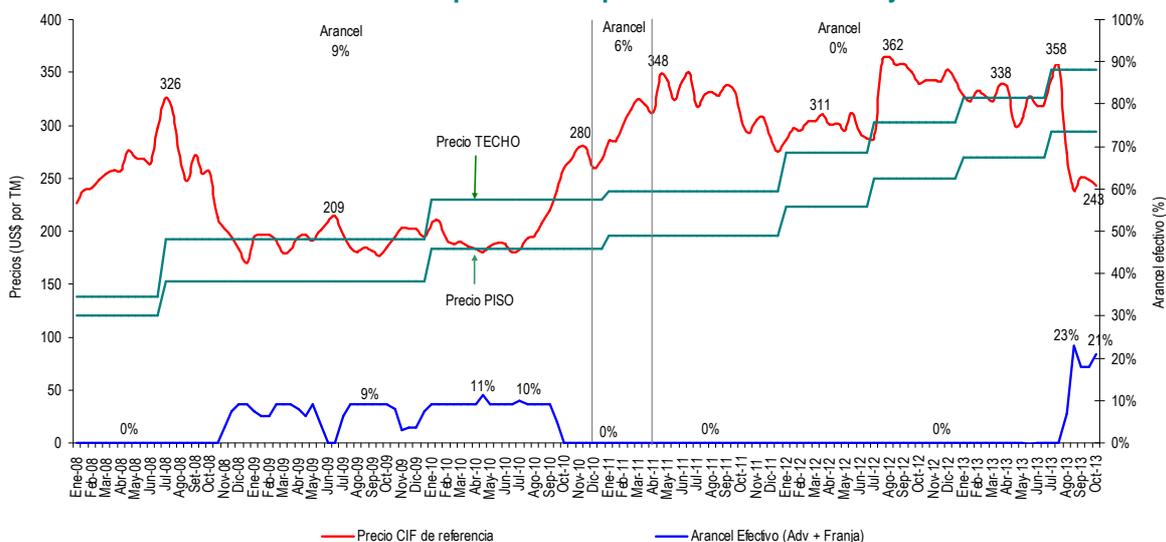
Involucra en total a 10 partidas arancelarias como se puede apreciar en un cuadro resumen², siendo el producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se puede verificar el precio CIF de referencia promedio de la quincena anterior a ser aplicada en la primera quincena de octubre, tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, con base en la Bolsa de Chicago. Cotizaciones diarias de cierre, primera posición (Fuente: REUTERS).

Por otra parte, y como se señaló con anterioridad, el USDA publicó el lunes 1° de octubre el reporte de inventarios, los cuales fueron mucho mayores a lo esperado al 1° de septiembre, cuando se inició este año comercial. Los inventarios de la cosecha 2012/13 de Estados Unidos, totalizaron 20,93 millones de tm. Analistas de FC Stone señalan que los Reportes de buenos rendimientos de la cosecha temprana de maíz amarillo en algunas áreas del este de la región central de Estados Unidos han mantenido el precio como en la quincena anterior, aunque se observó una ligera presión a la baja que en promedio ha llevado los precios de US\$ 249/tm - promedio de la quincena anterior- a US\$ 243/tm (-2,4% de caída) promedio para la presente quincena.

En la medida que éste precio promedio quincenal continúa por debajo del “precio piso” de la Franja se mantiene activado el sistema, de manera que a las importaciones que se realicen en esta quincena se les aplicará un derecho específico de US\$ 52/t (seis dólares por encima de establecido en la quincena anterior) pero cuyo equivalente porcentual es de 21%. El arancel total aplicado a las importaciones de MAD será de 21%, ya que el arancel fijo (NMF) es de 0%.

Es importante reiterar que la activación de la Franja de Precios es una situación excepcional, ya que hacía muchos años no se aplicaba derechos por la Franja del MAD, porque esta no se ubicaba por debajo del “precio piso”, en el gráfico incluso desde el 2007, salvo en un par de quincenas en el 2010.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

² Ver en “Elementos de la Franja de Precios”, en el punto, “Productos sujetos a Franja de Precios”. En esta se acompaña un link como “Resumen de partidas arancelarias”.

2. FRANJA DEL ARROZ

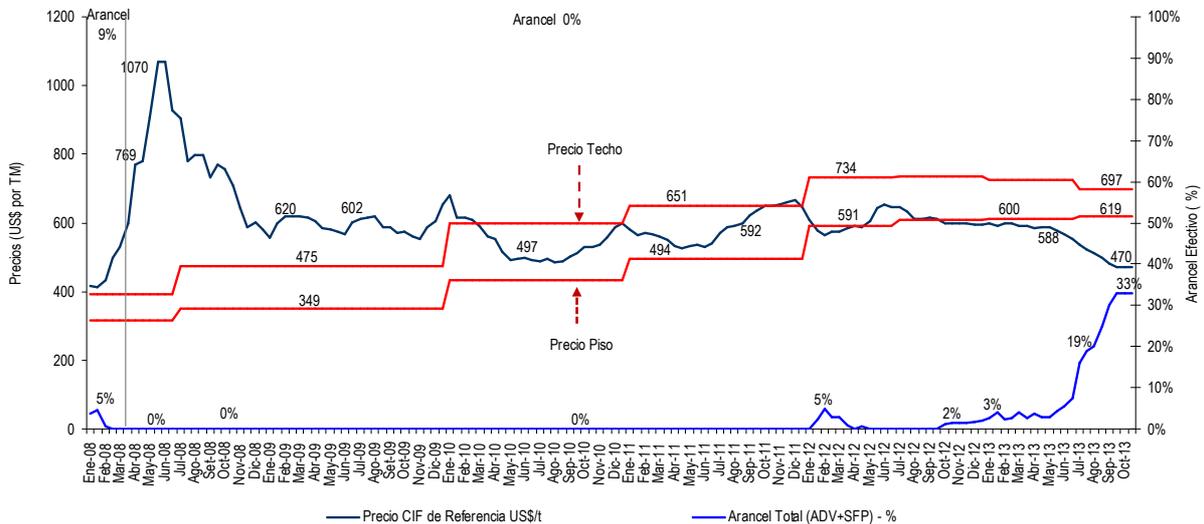
Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok, cotizaciones semanales (Fuente: Creed Rice).

En la medida que el precio CIF de referencia quincenal (US\$ 470) se mantiene sin variación y se encuentra por debajo del precio piso (US\$ 619) le corresponde un derecho específico de US\$ 154/t de arroz importado semiblanqueado o blanqueado (pilado). En el caso del arroz cáscara, le corresponde un derecho específico de US\$ 108/t. En términos porcentuales equivale a un 33% ad valorem CIF y 23% Ad valorem CIF, respectivamente. Sumando a estos últimos al arancel fijo NMF, que es de 0%, el arancel total es de 33% y 23% Ad valorem CIF, respectivamente.

A nivel mundial, el único cambio de importancia fuera de los Estados Unidos es de la India. Informa ha aumentado su pronóstico de producción de la India de 1,2 millones de tm a 110,3 millones de tm. El pronóstico de producción mundial para 2013/14 se ubica actualmente en 480,5 millones de tm, levemente por encima del pronóstico de septiembre del USDA de 476,8 millones de tm. El avance de la cosecha de arroz en Estados Unidos ha contribuido a la continua reducción de los precios de los futuros durante la semana de referencia, sin que se hayan generado noticias que le den dirección al mercado.

Esta situación ha acentuado el comportamiento de las cotizaciones asiáticas, que han bajado tanto que están en un mínimo de dos años; a la que se suman las existencias de arroz de Tailandia y la India que se mantienen altas, mientras que la demanda mundial de importaciones es incierta. Cabe señalar, que esta tendencia de los precios del arroz se inició recién a partir de setiembre de 2012.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

3. FRANJA DEL AZÚCAR

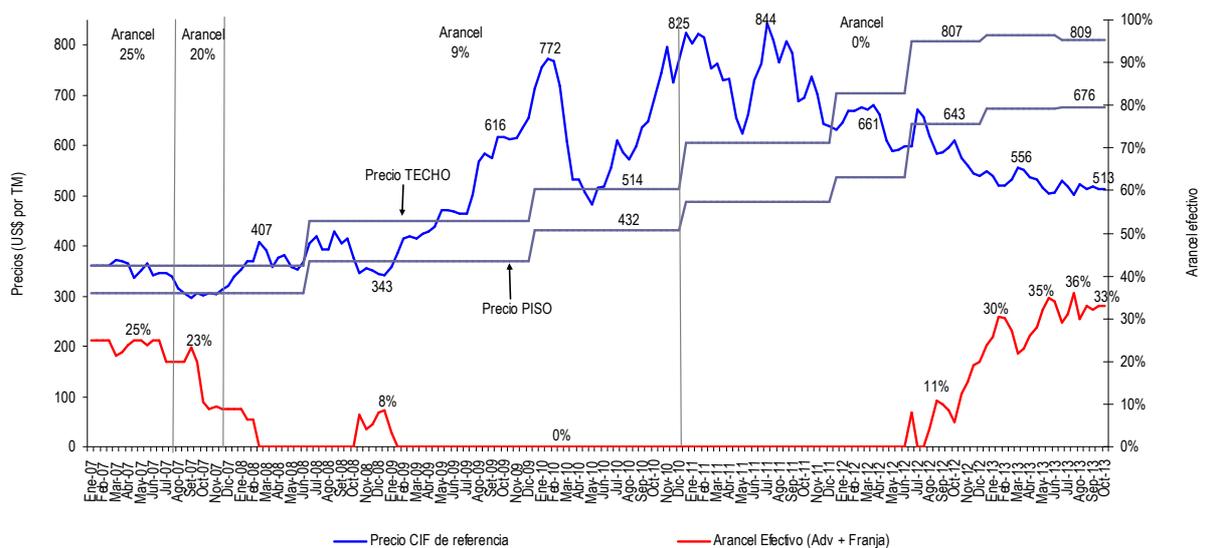
Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición (Fuente: REUTERS).

Para la primera quincena de octubre el precio CIF de referencia ha declinado ligeramente (-0,8%) alcanzado un valor de US\$ 513/t. Los precios del edulcorante avanzaron a la baja en la última

semana de setiembre, después de haber alcanzado un máximo a principios de esa semana. La noticia de que México estaba vendiendo 400,000 toneladas de su excedente de azúcar a una casa comercial pesó en el mercado ese día. Algunos especulan que el endulzante, que se vende por las fábricas mexicanas de propiedad estatal, estaba orientado fuera de los Estados Unidos, ya que éste mercado no tenía espacio para tal cargo. Esta cifra aún se mantiene muy por debajo del precio piso (US\$ 676) por lo que le corresponde un derecho específico de US\$ 168/t importada (US\$ 4 más que en la quincena anterior) en términos porcentuales equivale a un 33% Ad valorem CIF. Como el arancel fijo NMF es de 0%, a las importaciones de azúcar cruda y refinada se le aplica un arancel total de 33% Ad valorem CIF.

Es importante observar que por muchos años (más allá del 2007) no se ha aplicado derechos arancelarios por Franja de Precios, ante los altos precios ubicados por encima de nivel piso, incluso los altos precios alcanzados en 2009 y 2010, anularon la aplicación del arancel fijo (NMF) de 9%, cayendo dicho nivel a 0% en aplicación de la metodología de la Franja. Estos precios empezaron a caer por debajo del precio piso desde mediados de mayo de 2012 a la fecha, activándose la Franja.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEEE/Unidad de Análisis Económico

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. (Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor).

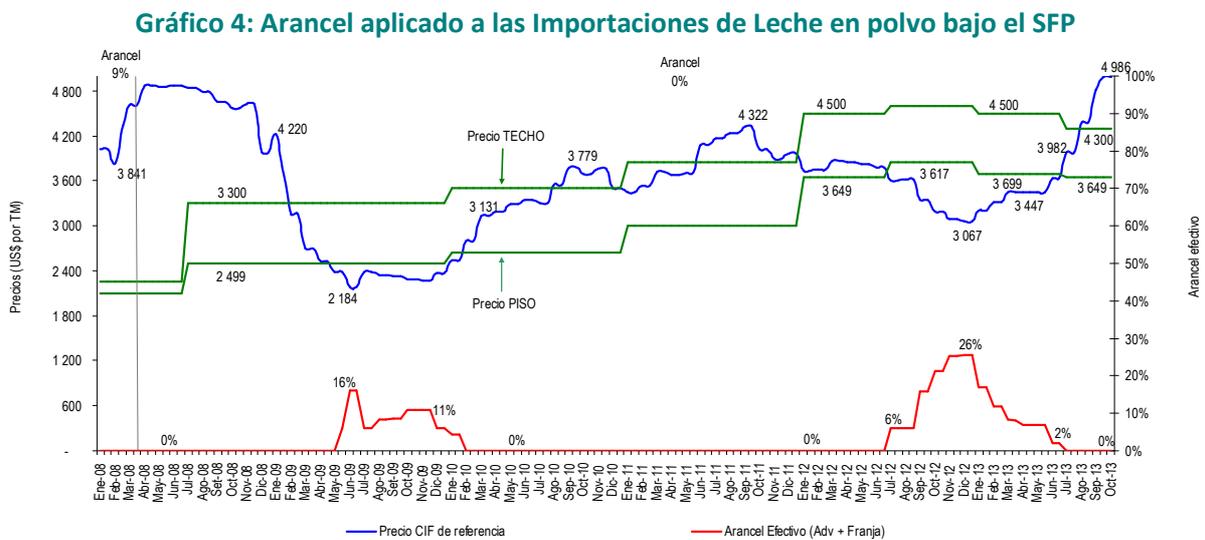
El “Precio CIF de referencia” para esta primera quincena de octubre ha alcanzado un nivel récord de US\$ 4 986/tm, un 3,6% por encima del precio de la quincena anterior. Este precio promedio se ha venido incrementando sostenidamente ya que a inicios de este año se encontraba alrededor de US\$ 3 200/tm.

El alza de los precios de la leche en polvo se ha originado a partir del déficit de oferta registrado este año en Nueva Zelanda (principal productor mundial de leche en polvo), por una sequía considerada la más grave de los últimos 30 años. Ese factor coyuntural se ha presentado en un marco de crecimiento sostenido del consumo en China, que ante problemas de inocuidad en su abastecimiento interno, el consumidor chino viene pagando un premio por los lácteos

importados. Según USDA, la proyección de importaciones de leche en polvo entera por parte de China en 2013 es de 510.000 toneladas frente a los 406.000 y 320.000 toneladas importadas en 2012 y 2011 respectivamente.

Bajo estas circunstancias, desde el mes de julio de 2013 a la fecha, se ha dejado de pagar derechos arancelarios por la aplicación de la Franja de Precios, en la medida que estos se encuentran por encima del precio piso.

Es importante señalar que desde mediados del año 2012 hasta casi el primer semestre de 2013, las importaciones de leche en polvo y otros productos derivados sujetos a la franja de precios pagaban un derecho específico, que a fines de diciembre pasado alcanzó el máximo nivel de 26% en su equivalente arancelario porcentual.



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-OEE/Unidad de Análisis Económico

Lima, 11 de octubre de 2013